Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías
Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION	INGRESO EXTRAORDINARIO
Nº 18535/22	31 / 05 / 2022 11.30 Hs.	
Folios Inic. 002	FECHA DE SESION ___/___/___	FECHA DE SESION ___/___/___

Iniciador: BLOQUE FRENTE PROGRESISTA .-
CONCEJALES: CRISTINI, LAPONGTE .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: PROYECTO DE DECLARACION; REF. DECLARA DE INTERES CULTURAL EL CICLO DE PEÑAS " LA REZABAILE ", QUE SE DESARROLLA EN EL CLUB CONSTITUCION .-

DESTINO	DESPACHOS	CUARTO INTERM.
1	___/___/___	___/___/___
2	___/___/___	HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA			FOLIOS

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18535/22

FRENTE PROGRESISTA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ref.: Declara de Interés Cultural el Ciclo de Peñas "La Rezabaile", que se desarrolla en el Club Constitución.

VISTO:

El inicio de un ciclo de peñas folclóricas en el Club Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 9 de abril comenzó el ciclo de peñas denominado "La Rezabaile", organizado por los músicos locales Mauro Córdoba, Carlitos Verdera y Carlitos Juárez, en el interés por promover el folclore, difundir el trabajo de artistas de la ciudad y la región, y construir un espacio de encuentro cultural que identifique a Villa Constitución en el calendario de eventos musicales de nuestra música de raíz folclórica;

que en la primera edición de este ciclo de peñas, que tuvo lugar en el Club Constitución, participaron Jona Febre, Grupo Tinku, Cristian Soloaga, Ballet Raíces Gauchas, Cristian Báez y Grupo de Danzas El Federal;

que la próxima peña se llevará adelante el sábado 18 de junio, también en las instalaciones del Club Constitución, con la presentación de los siguientes artistas: Aire Joven (de Villa Constitución), Alma Peñera (Peyrano), Los Fortineros (Santa Teresa), La Volada (San Nicolás), Grupo Renacer (Cañada Rica/Sargento Cabral) y Ballet Amancay (San Nicolás);

que esta iniciativa local representa una oportunidad inmejorable para que músicos, cantantes y bailarines muestren su talento e intercambien invitaciones para participar en peñas de otras localidades, además de instalar a "La Rezabaile" en la agenda cultural de la región.

18535/22.

FRENTE PROGRESISTA

002.

Por todo ello,

el Honorable Concejo Municipal

dispone

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural el Ciclo de Peñas "La Rezabaile", que organizan los músicos Mauro Córdoba, Carlos Verdera y Carlos Juárez en las instalaciones del Club Constitución, con el objetivo de difundir el talento de artistas de Villa Constitución y de localidades cercanas, promover la difusión de nuestra música de raíz folclórica e instalar en la agenda cultural un evento de interés turístico regional.

ARTICULO 2º: Entregar una placa recordatoria y copia certificada de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza Nº 4642/2017.

ARTICULO 3º: De forma.

MARIEL LAPONTOI

GONZALO CRISTINI

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: [illegible] 2022
HORA: 11.30
CLAUDIO [illegible]CANO